



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 5 de abril de 2022

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	11001-33-36-036-2012-00334-00
Demandante	:	Rosa Elena Morales Bernal y Otro
Demandados	:	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

EJECUTIVO
APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Revisado el expediente, se observa que el 27 de enero de 2020 se corrió traslado por parte de Secretaría a la liquidación de costas y agencias en derecho del presente asunto, respecto de la que las partes guardaron silencio (f. 682 c. principal).

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por Secretaría por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.788.585,00), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones, adalberto.velasquez@idu.gov.co abogado_jmf@yahoo.com.co wamoralesb@gmail.com notificacionesjudiciales@idu.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ

JPMP

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Juez
Juzgado Administrativo
036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e422e799207ab3b10b287deec1aea39c777d46827aa81caea84a2b8f4b94ec4**

Documento generado en 05/04/2022 05:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>